DICTAMEN UOC

Yataity del Norte, 14 de junio de 2023

SEÑOR:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY

Como Encargado de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Yataity del Norte, me dirijo a usted conforme a la Resolución DNCP N°9270/2018 "MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES", a objeto de elevar dictamen justificativo en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL 2023-2024" ID N°431761, proyectado por la Municipalidad de Yataity del Norte, en el cual la mencionada ha dispuesto un porcentaje de adquisición de insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, que deberán ser adquiridos de los productores de la agricultura familiar registrados en el MAG, en un porcentaje del 10%.

Que, el porcentaje ha sido estimado tomando en consideración a que la zona de ejecución del programa existe una gran cantidad de producción de los requeridos para la elaboración del menú.

No obstante, la empresa adjudicada podrá adquirir mayor porcentaje del mismo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no constituyendo esto un limitante.-

Es mi dictamen.-

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE

LIC. VICTOR JAVIER VILLAGRA CARBAJAL
ENCARGADO DE UOC

Lic. Victor Villagra Carbajal
Unidad Operativa de Contratación

Escaneado con CamScanner